

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN LA CALLE PLAZA JUÁREZ NÚMERO UNO ZONA CENTRO DE ESTE LUGAR, LAS SIGUIENTES PERSONAS: PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DONDIEGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR, HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.

DA INICIO LA REUNIÓN DE CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO AGRADECE A ESTE CUERPO COLEGIADO LA PUNTUALIDAD DE SU ASISTENCIA DA LA BIENVENIDA Y CONTINÚA EL ORDEN DEL DÍA.

### **1.-PASE DE LISTA.**

LA LIC. LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS.

### **2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

LA LIC. LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS POR LO QUE DECLARA QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

### **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO REALIZA LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

### **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

LA LIC. LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DA A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, PIDE SE MANIFIESTE ALGÚN INTEGRANTE DE CABILDO SI HUBIERE ALGUNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO SOLICITA SE ADICIONEN DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA; PUNTO NÚMERO SEIS ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE AGS. PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO DE ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ. NO HABIENDO NINGUNA OTRA ADECUACIÓN SE PROCEDE A VOTACIÓN, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE AGS. Y EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO DE ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**VOTACIÓN A FAVOR: PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DONDIEGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR, HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.**

**5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

LA LIC. LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PIDE AL CUERPO COLEGIADO SI HUBIERA ALGUNA ADECUACIÓN AL ACTA ANTERIOR DE FAVOR SE MANIFIESTEN Y ASÍ MISMO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, NO HABIENDO NINGUNA MODIFICACIÓN SE PROCEDE A VOTACIÓN ECONÓMICA, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**VOTACIÓN A FAVOR:**

**PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DONDIEGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.**

**6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE AGS. Y EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO DE ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.**



I/19  
**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA.  
DEL H. CABILDO DE TEPEZALÁ.  
31 DE ENERO DEL 2019**



**PÁGINA 4 DE 15**

COMPARECE EL DOCTOR OCAMPO DEL ÁREA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EXPONE LOS MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HISTÓRICAMENTE, LA HUMANIDAD SE HA AGRUPADO Y ORGANIZADO EN COMUNIDADES QUE LE PERMITAN MAYORES POSIBILIDADES DE DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA, SIN EMBARGO, PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PERMANECER Y SUS INTEGRANTES PUEDAN INTERACTUAR EN ARMONÍA Y TRANQUILIDAD, SE HACE NECESARIO EL RESPETAR NORMAS QUE A ÉSTOS LES PERMITAN COEXISTIR ENTRE SÍ. DE MANERA PRIMARIA, ESTÁN LAS RELACIONES PLURALES REGLADAS POR LA TRADICIÓN Y QUE FORMAN EL ORDEN SOCIAL. ESTAS NORMAS ORIGINALMENTE CARECEN DE COACCIÓN EXTERNA PORQUE ESTÁN BASADAS EN UN RECONOCIMIENTO DE SU NECESIDAD POR TODOS Y SON PROTEGIDAS POR LA REPRESIÓN SOCIAL MEDIATA. PERO CUANDO EL ORDEN SOCIAL NO PUEDE POR SÍ SOLO CONTROLAR AL INDIVIDUO Y ASEGURAR LA CONVIVENCIA HUMANA EN COMUNIDAD, ENTONCES HA DE COMPLETARSE Y REFORZARSE POR EL ORDEN JURÍDICO, SU OBLIGACIÓN COERCIBLE A TRAVÉS DE LA FUERZA DEL ESTADO Y LA ACCIÓN DE PERSUASIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE DEBIERA SER. ESTO ES, EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN SOCIAL A TRAVÉS DE UNA TUTELA DE BIENES JURÍDICOS, EN EL QUE OBSERVAMOS QUE UN PRECEPTO SIN SANCIÓN SE CONVIERTE EN UNA CARTA DE BUENAS INTENCIONES, YA QUE EL PODER DE COERCIÓN DEL ESTADO ES EL QUE DEFINITIVAMENTE DIFERENCIARÁ UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE UNO SOCIAL O MORAL, QUE NO IMPLICA RESTRICCIÓN INSTITUCIONALIZADA. ASÍ, LOS TRATADISTAS CONSIDERAN QUE LA RESTRICCIÓN DEL ESTADO PUEDE VOLVERSE INEFICAZ SI NO SE CONTIENEN APERCIBIMIENTOS QUE VINCULEN AL INDIVIDUO A RESPETAR LAS NORMAS, PUESTO QUE LAS SANCIONES SE CONSTITUYEN COMO ELEMENTOS INHIBITORIOS DE LAS ACCIONES DAÑOSAS A LOS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES SOCIALMENTE APROBADO COMO NORMA PRIMARIA, QUE QUIENES HAN INGERIDO BEBIDAS EMBRIAGANTES O DROGAS NO DEBAN DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR, PUES LOS EFECTOS DE ESAS SUSTANCIAS, EN GENERAL, MODIFICAN LA PERCEPCIÓN, CONCIENCIA, REFLEJOS, CONDUCTA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS INDIVIDUOS. AL RESPECTO, CABE DESTACAR QUE LOS ACCIDENTES CONSTITUYEN LA CUARTA

COCA Q.J.

CAUSA DE MUERTE AL TRATARSE DE LA PRINCIPAL EN LA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS PERSONAS QUE FALLECEN Y LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS QUE TIENEN UNA OPORTUNIDAD O EXPECTATIVA DE VIDA MUY IMPORTANTE, PERO LA CAUSA NÚMERO UNO DE PÉRDIDA DE AÑOS DE VIDA SALUDABLES DEBIDO A LAS LESIONES QUE PROVOCA, A SU VEZ, LA PRIMERA CAUSA DE ACCIDENTES SON LOS DE TRANSITO CON UN 60% DE LOS CASOS, DE LOS CUALES, EN AQUELLOS DE CONSECUENCIAS FATALES LA GRAN MAYORÍA CON 60% EXISTE PRESENCIA DE ALCOHOL. EN EL MUNDO, ANUALMENTE MUEREN 1.3 MILLONES DE PERSONAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y MÁS DE 50 MILLONES DE PERSONAS RESULTAN LESIONADAS. EN MÉXICO SE REGISTRAN 400 MIL ACCIDENTES DE TRÁNSITO AL AÑO ADEMÁS DE LOS ACCIDENTES MENORES QUE NO SON REGISTRADOS; 40 MIL PERSONAS MUEREN EN ACCIDENTES VIALES Y 90 MIL RESULTAN LESIONADAS ANUALMENTE. ASÍ, LAMENTABLEMENTE LA CIFRA PUEDE ALCANZAR EL QUE 25 MIL PERSONAS MUERAN ANUALMENTE EN NUESTRO PAÍS EN ACCIDENTES VIALES EN LOS QUE EXISTE UN COMÚN DENOMINADOR: EL ALCOHOL. (EN ESTA CIFRA SE PREVÉ EL SUB REGISTRO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LOS ESTADISTAS POR CUESTIONES DE METODOLOGÍA EN EL REGISTRO) HECHOS TAN LASTIMOSOS PONEN EN EVIDENCIA QUE ES INDISPENSABLE MULTIPLICAR ESFUERZOS QUE PREVENGAN CONTRA ESE RIESGO Y AFIRMEN LA CONCIENCIA RESPONSABLE DE LOS CONDUCTORES, DE MODO POSITIVO PARA EVITAR QUE SE REITEREN EPISODIOS MORTALES POR ESAS CAUSAS. RECORDEMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PERIODO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), HA DENOMINADO "DECENIO DE LA SEGURIDAD VIAL", EN LA QUE SE EXHORTA A LOS ESTADOS MIEMBROS, A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESAS Y LÍDERES COMUNITARIOS A GARANTIZAR COMO UN OBJETIVO, QUE EN ESTE DECENIO SE PRODUZCA MEJORAS AUTÉNTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES Y SALVAGUARDA DE VIDAS QUE AÑO CON AÑO SON CEGADAS POR ESTE MOTIVO. EN ESE MARCO, SE DESTACAN LAS PRÁCTICAS QUE HAN DEMOSTRADO SU EFICACIA, EN LAS QUE SOBRESALEN AQUELLAS DE CARÁCTER INHIBITORIO. ESTO PORQUE LA REPRESIÓN SOCIAL POR SÍ MISMA NO HA LOGRADO EVITAR ESA CONDUCTA, COMO TAMPOCO LO HA SIDO LO SUFICIENTE EL PODER COERCITIVO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS EN

QUE A LA FECHA LO SEÑALA NUESTRA LEGISLACIÓN. ES NECESARIO LOGRAR EL PODER BASTANTE DE INHIBICIÓN EN LOS INDIVIDUOS QUE ACOSTUMBRAN BEBER O DROGARSE Y CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR, QUIENES CON ESE SÓLO EVENTO, GENERAN UN RIESGO MORTAL AL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD Y A SÍ MISMOS. UNA DE LAS PRÁCTICAS INHIBITORIAS QUE POR EJEMPLO, HAN DEMOSTRADO RESULTADOS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTIÓ EN HACER MÁS ESTRUCTURADAS LAS SANCIONES A LOS CONDUCTORES EN LA CIRCUNSTANCIA CITADA, APAREJADAS POR CAMPAÑAS DE CONCIENCIA Y OPERATIVOS AL RESPECTO. EL PROGRAMA COMIENZA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL AÑO 2006 Y SE FORTALECE EN EL AÑO 2011 CON EL LANZAMIENTO DEL <<DECENIO POR LA SEGURIDAD VIAL>>, EN CUYO PRIMER AÑO DE APLICACIÓN SE OBSERVARON RESULTADOS INMEDIATOS, AL GRADO, QUE LA FINALIDAD DE LA MEDIDA EN ESE ENTONCES IMPLEMENTADA LE MERECIÓ EL MOTE POPULAR EN LA SOCIEDAD AGUASCALIENTENSE DE "AGUAS CON EL ALCOHOLÍMETRO". A LA FECHA, LAS CIFRAS VOLVIERON A INCREMENTARSE DE MODO TAL, QUE AHORA LAS MULTAS ECONÓMICAS SE PRETENDEN CONVERTIR EN ARRESTOS ADMINISTRATIVOS INCONMUTABLES, PARA QUIENES CONDUZCAN BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O TOXICAS, MISMA QUE NO INFLIGE LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN, PUES ESTE NO PROSCRIBE EL ARRESTO INCONMUTABLE, DADO QUE, POR UNA PARTE, AL DISPONER QUE LAS SANCIONES QUE PUEDEN APLICAR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES A LOS CÓDIGOS Y REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA O ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS, EMPLEA LA "O" COMO CONJUNCIÓN DISYUNTIVA, DE SUERTE QUE SE PUEDE OPTAR POR SANCIONAR LA INFRACCIÓN POR MULTA, O BIEN CON EL ARRESTO, ES DECIR UNO DE LOS DOS Y, POR LA OTRA, LA PREVISIÓN QUE CONTIENE DE QUE LA MULTA PUEDA PERMUTARSE POR EL ARRESTO ATIENDE A QUE NO SE JUSTIFICARÍA DEJAR DE APLICARSE ALGUNA SANCIÓN CUANDO EL INFRACTOR NO TENGA DINERO PARA PAGARLA, PERO ESO, DESDE LUEGO, NO SIGNIFICA QUE PUEDA SER A LA INVERSA, ESTO ES, QUE EL ARRESTO PUEDA PERMUTARSE POR LA MULTA, PUES PARA ELLO HUBIERA SIDO NECESARIO QUE ASÍ SE ESTABLECIERA

EXPRESAMENTE EN LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL. POR SI FUERA POCO EL ARRESTO INCONMUTABLE COMO ÚNICA SANCIÓN PARA QUIEN CONDUCE EN TAL ESTADO NO PERSIGUE AFECTAR EL PATRIMONIO DEL INFRACOR SINÓ DESALENTAR CONDUCTAS INFRACORAS, IMPONIENDO UNA SANCIÓN EJEMPLAR Y CORRECTIVA, PROPORCIONAL CON LOS BIENES JURÍDICOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, POR TAL MOTIVO LA POSIBILIDAD DE QUE LA MULTA SE CONMUTE POR ARRESTO HASTA POR 36 HORAS, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL NO CONSTITUYE UN DERECHO DE OPCIÓN A FAVOR DEL INFRACOR, SINÓ UNA FACULTAD DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ , LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY, QUE COMPRENDE LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES LVII, LVIII Y LIX AL ARTÍCULO 7º, REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 285, REFORMA AL ARTÍCULO 292, ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 296, ADICIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 300 Y DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 302 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO PREGUNTA EN EL TEMA DE LAS SANCIONES EN CASO DEL ARRESTO ADMINISTRATIVO INCONMUTABLE QUIÉN SE ENCARGARÁ DE LA VALORACIÓN O EL CRITERIO. LE RESPONDE EL DOCTOR OCAMPO QUE SERÁ EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL JUEZ CALIFICADOR.

PROSIGUE EL REGIDOR JUAN CARLOS RANGEL ROMO SOLICITA QUE DE APROBARSE SE REALICE UN PERIFONEO O DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS PREGUNTA SI EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ TENDRÁ LA CAPACIDAD PARA RECIBIR LOS DETENIDOS Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN LE RESPONDE EL DOCTOR OCAMPO QUE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL SE PRETENDE CUBRIR EL APOYO NECESARIO PARA DICHO OPERATIVO.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR OCAMPO ENUNCIA COMO UNA MUESTRA MÁS DE LA VOLUNTAD INQUEBRANTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ESTABILIZAR Y POSTERIORMENTE REDUCIR LAS CIFRAS PREVISTAS DE VÍCTIMAS MORTALES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, LOGRANDO UN FRENTE COMÚN ARTICULADO Y SÓLIDO ENTRE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO DE ALCOHOLIMETRÍA "CONDUCE SIN ALCOHOL", CON RESPETO ABSOLUTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE TENGAN LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTERVIENEN, POR LO QUE SE PRETENDE CON ELLO QUE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN ASÍ COMO EL ISEA RESPALDEN Y GARANTICEN QUE LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO EN LOS MUNICIPIOS SE VEAN FAVORECIDOS CON LA COLABORACIÓN DE DICHAS DEPENDENCIAS AL SERVICIO DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE INTEGREN EL CONVENIO.

POR LO QUE MENCIONA QUIENES INTEGRARÁN EL "CONSEJO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL EN SEGURIDAD VIAL" ESTARÁN REPRESENTADAS EN LAS SESIONES, POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTIVO O POR LA PERSONA QUE ÉSTE DETERMINE, PREFERENTEMENTE QUE SEA PERSONAL DE MANDO Y DIRECTAMENTE VINCULADO CON ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD PÚBLICA O PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, QUIEN ACREDITARÁ SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN O DE SU MUNICIPIO, EL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE SALUD COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO Y LOS SECRETARIOS TÉCNICOS UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JUAN CARLOS CRUZ SILVA PROPONE QUE SE APLIQUE CERO TOLERANCIA EN EL OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ DESDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HASTA EL ÚLTIMO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO ENUNCIA QUE AHORA QUE SE REÚNAN LOS ALCALDES DEL ESTADO CON EL GOBERNADOR. EL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEZALÁ SEA EL PORTAVOZ DE LAS ADECUACIONES, LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN DISCUTIENDO Y DELIBERANDO EN CABILDO.

PROSIGUE EL REGIDOR JUAN CARLOS CRUZ SILVA SOLICITA SE LES HAGA LLEGAR LA PRESENTACIÓN EXPUESTA POR EL DOCTOR OCAMPO Y EN LO POSTERIOR CADA INTEGRANTE DE CABILDO SI TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN HACERLA LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTINÚA EL REGIDOR MENCIONANDO QUE SE APROBARÁ EN LO GENERAL LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES ASÍ COMO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, HACE MENCIÓN QUE DESPUÉS DE SU DEBIDA REVISIÓN Y VALORACIÓN EXHAUSTIVA SE LE HARÁ LLEGAR LA INFORMACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO CON EL FIN DE QUE EN LA REUNIÓN DEL "CONSEJO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL EN SEGURIDAD VIAL" PUEDA COMPARTIRLA.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUSCALIENTES, QUE COMPRENDE LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES LVII, LVIII Y LIX AL ARTÍCULO 7º, REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 285, REFORMA AL ARTÍCULO 292, ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 296, ADICIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 300 Y DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 302 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL E INTERMUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO DE ALCOHOLÍMETRO EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.**



I/19  
**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA.  
DEL H. CABILDO DE TEPEZALÁ.  
31 DE ENERO DEL 2019**



**PÁGINA 10 DE 15**

**VOTACIÓN A FAVOR: PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DONDieGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR, HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.**

**7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

TOMA LA PALABRA EL CONTADOR HUMERTO LEDEZMA PADILLA ENUNCIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 EN BASE AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 70, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

TENIENDO UN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 109, 021, 800.00 DEL CUAL EL MAYOR MONTO SE DERIVA DE LOS SERVICIOS PERSONALES CON UN TOTAL DE 46, 301,800.00

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JUAN CARLOS CRUZ SILVA PREGUNTA SI EN ALGUNAS ÁREAS SE LES DA COMPENSACIÓN ASÍ COMO EL PAGO DE HORAS EXTRAS LABORADAS.

LE RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE SOLO EL SERVICIO DE LIMPIA ES QUIEN PERCIBE UNA COMPENSACIÓN Y QUE CADA DIRECTOR Y COORDINADOR NORMALMENTE CUANDO LES APOYAN CON UNAS EXTRAS LES PAGAN CON TIEMPO POR TIEMPO.

PROSIGUE EL CONTADOR HUMBERTO LEDEZMA PADILLA CON LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CUAL DESGLOSA CADA ÁREA DE PRESIDENCIA, ENUNCIANDO QUE LAS QUE MAYOR GASTO REPRESENTAN SON SEGURIDAD

PÚBLICA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ESTA YA QUE DEPENDEN VARIAS DIRECCIONES O COORDINACIONES DE ELLA, ASÍ COMO PRESIDENCIA.

HACE UNA OBSERVACIÓN EN EL TEMA DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SECRETARÍAS ASÍ COMO DE LOS COORDINADORES Y DIRECTORES, QUE SE LES REALIZA EL PAGO EN BASE A LA RESPONSABILIDAD Y LAS FUNCIONES. ASÍ MISMO ENUNCIA QUE DONDE SE LE DEJO UNA CANTIDAD IMPORTANTE ES EN EL RUBRO DE EVENTOS CULTURALES, POR LA CUESTIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JUAN CARLOS CRUZ SILVA PREGUNTA POR QUÉ EN EL RUBRO DE AYUDAS Y APOYOS SOCIALES QUEDO IGUAL QUE EL AÑO PASADO, LE RESPONDE EL CONTADOR HUMERTO LEDEZMA PADILLA QUE ES UN ESTIMADO DEL GASTO, QUE SI HUBIERE ALGUNA ADECUACIÓN O AJUSTE SE REALIZARÁ EN LO POSTERIOR CON SU DEBIDA APROBACIÓN.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUERPO COLEGIADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**VOTACIÓN A FAVOR: PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DONDIEGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR, HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.**

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JUAN CARLOS CRUZ SILVA SOLICITA AL CONTADOR HUMBERTO LEDEZMA PADILLA QUE SI HUBIERE ALGUNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SE LES HAGA DE SU CONOCIMIENTO.

**8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**

TOMA LA PALABRA EL CONTADOR HUMBERTO LEDEZMA PADILLA INICIA CON EL ANALÍTICO DE EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE 2018, INICIA CON SERVICIOS PERSONALES DEL CUAL ES EL RANGO CON MAYOR DESEMBOLSO, SE PROSIGUE CON SERVICIOS GENERALES OTRO RUBRO CON UN DESEMBOLSO IMPORTANTE POR EL GASTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

SE HACE MENCIÓN QUE ESTE MES DE DICIEMBRE LOS ÚNICOS MOVIMIENTOS CON MAYOR APORTACIÓN FUERON EN SERVICIOS PERSONALES, EN PENSIONES, POR EL PAGO DE AGUINALDOS Y LAS QUINCENAS JUNTAS DE DICIEMBRE.

YA QUE EN EL CASO DEL RUBRO DE INVERSIÓN PÚBLICA NORMALMENTE EL PAGO DE LOS CONTRATISTAS SE DIFIERE AÚN HASTA ENERO Y FEBRERO SEGÚN LAS OBRAS ENTREGADAS.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**VOTACIÓN A FAVOR: PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES C.C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA 1<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA 2<sup>a</sup> REGIDOR, JUAN CARLOS RANGEL ROMO 3<sup>ER</sup> REGIDOR, MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME 4<sup>TO</sup> REGIDOR, SOFÍA RUÍZ DON DIEGO 5<sup>TO</sup> REGIDOR, HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS 6<sup>TO</sup> REGIDOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ SÍNDICO PROCURADOR.**

## 9.-ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MA. DEL REFUGIO QUINTANILLA JAIME ENUNCIAN EL TEMA DE LAS BECAS OTORGADAS POR EL MUNICIPIO, PREGUNTA SI HABRÁ PARA LOS REGIDORES COMO EL PRIMER AÑO.

LE RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE DERIVADO DE LA GESTIÓN CON ASOCIACIONES Y COMO PROYECTOS FEDERALES SE ESPERA LOGRAR OTORGAR BECAS EN TODO EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO QUE SE LE ASIGNARÁN ALGUNAS BECAS.

INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACERLES LLEGAR LOS REQUISITOS.

PROSIGUE CON EL SEGUIMIENTO DE LAS BANCAS DEL PREESCOLAR DEL GIGANTE, LE RESPONDE EL TESORERO MUNICIPAL LICENCIADO GUILLERMO LÓPEZ OVALLE QUE EN ESTA SEMANA O LA SIGUIENTE SEMANA SE LAS HARÁN LLEGAR.

CONTINÚA CON LA SOLICITUD DEL APOYO DE UNA BOMBA PARA LOS BAÑOS DEL PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD DEL GIGANTE, LE RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE EN ESOS CASOS LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DEBEN BUSCAR LA GESTIÓN CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN O CON SUS PROPIOS FONDOS.

SE CONTINÚA CON LOS ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL PROFESOR JUAN CARLOS RANGEL ROMO SOLICITA LE INFORMEN EL SEGUIMIENTO DEL POZO DE LA PRESITA DE SAN ANTONIO, YA QUE HACE TIEMPO QUE SE REALIZARON LAS DONACIONES DE DOS PREDIOS AL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA PERFORACIÓN EN DICHO ESPACIO.

LE RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE EL ÚLTIMO TRÁMITE QUE SE RESOLVIÓ FUE LOGRAR LA CONCESIÓN DE CONAGUA PARA PODER REALIZAR LA PERFORACIÓN Y QUE AHORA CON EL

CAMBIO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES HA CAUSADO LA DEMORA EN LOS PROCESOS, NO OBSTANTE AHORA CON LA INCORPORACIÓN DE BENJAMÍN MEZA NUEVAMENTE AL ÁREA DE AGUA SE PRETENDE SE DÉ CELERIDAD AL ASUNTO.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS SOLICITA SE INVESTIGUE LA PROPIEDAD DE ALGUNOS PREDIOS QUE SE LOCALIZAN POR EL DOMICILIO DE DOÑA MARÍA DE TEPEZALÁ YA QUE SE HABLA DE QUE SE ESTÁN REVENDIENDO.

LE RESPONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO QUE REFERENTE AL ACTA DONDE CABILDO LE OTORGA AL CIUDADANO LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LA LOCALIZARÁ ASÍ COMO LA SÍNDICO MUNICIPAL REVISE LOS PREDIOS DEL SEÑOR MANUEL DÍAZ.

PROSIGUE EL REGIDOR HECTOR RAMÍREZ PASILLAS SOLICITA REVISE EL ÁREA DE ECOLOGÍA LA AUTORIZACIÓN DE UN PERMISO DE DERRIBO DE UN ÁRBOL SOBRE EL CANAL, POR LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR A NOMBRE DE MANUEL MONTOYA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR OMAR ISRAEL CAMARILLO DA LA INDICACIÓN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE MANDE REVISAR A LA COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS, ASÍ COMO LOS PERMISOS SI FUERON EMITIDOS POR EL ÁREA DE ECOLOGÍA.

#### 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN SIENDO LAS 1:24 PM DEL TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL 2019 AGRADECIENDO A ESTE HONORABLE CABILDO EL FAVOR DE SU ASISTENCIA.

**ATENTAMENTE**

*"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"*



---

**PROFR. OMAR ISRAEL CAMARILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



---

**C. JUAN CARLOS CRUZ SILVA**  
1<sup>ER</sup> REGIDOR



---

**C. MA. GUADALUPE CASTILLO ESPINOZA**  
2<sup>DO</sup> REGIDOR



---

**C. JUAN CARLOS RANGEL ROMO.**  
3<sup>ER</sup> REGIDOR



---

**C. MA. REFUGIO QUINTANILLA JAIME**  
4<sup>TO</sup> REGIDOR



---

**C. SOFÍA RUÍZ DONDIEGO**  
5<sup>TO</sup> REGIDOR



---

**C. HÉCTOR RAMÍREZ PASILLAS**  
6<sup>TO</sup> REGIDOR



---

**C. BEATRIZ GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
SÍNDICO PROCURADOR



---

**LIC. LETICIA OLIVARES JIMÉNEZ**  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO